

SOLICITUD SERVICIO CUSTODIA ALUMNOS

PRIMERO. - Que la sociedad "Aramark Servicios de Catering, S.L. (en adelante "Aramark"), ofrece la prestación de servicios de custodia destinado a los alumnos, usuarios de comedor escolar, que precisen permanecer en el centro escolar hasta las 16:00 horas durante el mes de SEPTIEMBRE (del 9 al 30 de SEPTIEMBRE 2026), en las franjas horarias de 15:00 a 16:00, debido al cambio de horario del comedor durante este mes.

SEGUNDO. - Que la contratación de dicho servicio se regirá por las condiciones siguientes:

2.1- El precio por la contratación del servicio es de 31€ IVA incluido.

Seguirá la ratio establecida durante el presente curso escolar, siendo 10 el número mínimo de niños para que el servicio salga adelante.

2.2- El pago del precio se realizará anticipadamente a la fecha de la contratación del servicio, mediante ingreso en la cuenta de Aramark. En el concepto se debe indicar: NOMBRE Y APELLIDO DEL NIÑO + NOMBRE DEL COLEGIO.

2.3- Las fichas de inscripción se entregarán vía correo electrónico a: matas-anabelen@aramark.es, la fecha límite para presentar la inscripción es el 31 de AGOSTO.

2.4- El día 1 de SEPTIEMBRE se determinará si el servicio de custodia de alumnos sale adelante y se informará de dicha resolución.

2.5- Si el servicio consta de un mínimo de 10 alumnos se procederá a realizar el pago y entregar los resguardos de ingresos vía correo electrónico a: matas anabelen@aramark.es, la fecha límite para presentar el resguardo es el 6 de SEPTIEMBRE.

Banco Santander: ES70 0049 1824 4027 1034 0777

2.5- Estando interesado D. /D^a, con DNI (padre/ madre) del alumno, en el colegio....., en contratar el referido servicio para su consentimiento en prueba de conformidad con las condiciones de contratación del servicio indicadas, ambas partes firman la presente, en el lugar y fecha indicados.

En Salamanca, a de de 2026

Firman,

ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U.



Aramark Servicios de Catering, S.L.U.

Padre/madre alumno-usuario